

## MINUTA REUNIÓN

### Representantes de Gobierno Regional del Maule y Seremi del Medio Ambiente en Comité Operativo

#### que elabora Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica PDA

#### del Valle Central de la Provincia de Curicó.

Fecha: 18 de julio de 2016, 15:30 horas

Lugar: Oficina SEREMI de Medio Ambiente Región del Maule, 1 Oriente #1590, Edificio – Talca.

Asistentes:

- Ricardo Chong, Profesional Representante del Gobierno Regional del Maule en Comité Operativo.
- Carolina Vega, Profesional de la Seremi del Medio Ambiente Región del Maule
- Rodrigo Fica, Profesional Representante de la Seremi del Medio Ambiente en Comité Operativo.

Objetivo: Aclarar Observaciones realizadas por GORE Maule a los Borrador N°1 del Anteproyecto de PDA del Valle Central de la Provincia de Curicó y consensuar medidas.

1) Se revisa cada una de observaciones al borrador N°1 del anteproyecto de PDA del Valle Central de la Provincia de Curicó, enviadas por GORE Maule, mediante Oficio N°1670/24-06-2016, cuyas aclaraciones y/o consensos se muestran en la siguiente tabla:

art	Tema	Observación	Tipo	Aclaraciones y/o consensos
1	Zona saturada	Incluir Planimetría o cartografía con la cobertura y límites del polígono decretado como Zona Saturada por Material Particulado 2,5 como concentración de 24 Horas	Sugerencia	Se incluye en el borrador N°2
2	Anteced. generales	Señalar que la Capital Provincial Curicó se encuentra íntegramente al interior de la zona saturada y detallar las demás comunas que se sitúan en el Valle central de la provincia y que estarán afectas a la zona saturada por MP 2.5.	Sugerencia	Se incluye el detalle de las 6 comunas de la zona saturada en el borrador N°2
2	Anteced. Generales	En relación a las principales actividades económicas de zona saturada; agricultura, ganadería, minería se solicita detallar en superficie (hectáreas) y/o cifras de producción con su respectiva fuente	Sugerencia	Se incluirá información agrícola desde INE

2	Anteced. Generales	Aclarar si la zona de referencia en donde existen los lugares turísticos balnearios de las Siete Tazas y los Queñes es la provincia de Curicó o la zona decretada como saturada. Además cambiar la denominación de balnearios por parque y localidad respectivamente	Consulta	En el borrador N°2 se elimina esa parte por no estar dentro de la zona saturada
2	Anteced. Generales	Revisar antecedentes sobre precipitación invernal y temperatura máxima, y citar fuente	Sugerencia	Se revisó y corrigió en el borrador N°2 con información de la Dirección Meteorológica de Chile
2	Anteced. Generales	Al detallar la población que se encontrara afecta a la zona saturada por MP 2,5 se hace referencia a los habitantes según lo indicado por el INE para el año 2011. Al respecto, se solicita detallar si la población corresponde a la suma total de las comunas del Valle central de Curicó, siendo que la cobertura de la zona saturada no abarca a las comunas en su totalidad	sugerencia	En borrador N°2 se corrige indicando que la población urbana de las 6 comunas se encuentra dentro de la zona saturada.
2	Anteced. Generales	desarrollar síntesis principales resultados inventario emisiones	sugerencia	Se incorpora en borrador N°2. No obstante, se mejorará la presentación en futuro borrador N°3
2	Metas del plan	En relación a la Meta Global de reducción de MP2,5 se solicita explicar porque no se establece una meta de reducción mayor a la presentada (45%) en relación al año base (2014), ya que al plazo de 10 años estaremos en estado de latencia y al límite de lo que indica la norma primaria para MP 2,5	consulta	El objetivo de un PDA es salir de la condición de saturación. Cuando esto se cumple y se queda en estado de latencia, de acuerdo a la normativa, se debe elaborar un Plan de Prevención.
2	Indicadores de efectividad del plan	En relación a los indicadores de efectividad del Plan, se sugiere definir el numero o porcentaje de disminución de episodios en categoría de Emergencia y Pre emergencia	Sugerencia	El objetivo del PDA es salir de la saturación (cumplir con norma primaria), los indicadores sirven para ir comprobando si se avanza hacia el objetivo. Los indicadores no son metas, sino que como su nombre lo dice, indican si se va en el camino correcto.
3	Definiciones	Incorporar a las definiciones las diferentes categorías de episodios críticos por contaminación atmosférica	Sugerencia	Las categorías de calidad de aire se incluyen en el art. 57 (Gestión de Episodios Críticos). Se incluirá también en las definiciones.
14	Calidad de leña y derivados	Desarrollar	Sugerencia	Se eliminó dicho artículo porque no era aplicable al presente anteproyecto de PDA
15	Calidad de leña y derivados	Incluir Universidades y centros de investigación tecnológicos	Sugerencia	Se redacta nuevamente de acuerdo a lo indicado por CORFO y Seremi Energía. Sin embargo, no es posible incorporar a entidades que no sean servicios públicos con alguna obligación de este tipo

20	Calidad de artefactos	En coherencia con lo establecido en el Art. 23 se sugiere aumentar el plazo a 24 meses para dar tiempo en la implementación del programa de recambio voluntario en dependencias de Órganos de la Administración del Estado y edificios Municipales	Sugerencia	Se eliminó este artículo a solicitud de Seremi de Energía
22	Calidad de artefactos	Complementar, "o del Fondo Nacional de Desarrollo Regional indicado en la Ley de Presupuesto de los Gobiernos Regionales"	Sugerencia	Se realiza modificación en borrador N°2
23	Calidad de artefactos	Se debería buscar un mecanismo cofinanciado para el recambio de artefactos a leña. Además de indicar las opciones de recambio	Sugerencia	Se eliminó artículo, ya que estaba en directa relación al art. 20, también eliminado.
24	Calidad de artefactos	Dónde se implementará la oficina para gestionar los programas de recambio?	Consulta	En la zona saturada
25	Calidad de artefactos	Al implementar el sistema de registro de calefactores y cocinas a leña se deberá asociar estos a los propietarios de las casas con el objetivo de impedir la enajenación de los artefactos considerados en el programa de recambio de calefactores	Sugerencia	Se elimina registro, ya que esa medida estaba en el PDA de Temuco, que ya contaba con un registro de la Seremi de Salud por Alertas Sanitarias. Para evitar enajenación de artefactos del programa de recambio de calefactores, los beneficiarios firman un convenio con el MMA, en el que expresamente se prohíbe su venta o donación por un periodo de 2 años.
28	Eficiencia térmica viviendas	Se sugiere realizar un programa diferenciado para propietarios de viviendas con ampliaciones no regularizadas que postulen y sean beneficiadas con el subsidio de acondicionamiento térmico. Para no confundir el objetivo del programa y darle prioridad a los propietarios que cumplen con la normativa	Sugerencia	el objetivo del programa es reducir emisiones desde las viviendas, ya sean regularizadas o no.
29	Eficiencia térmica viviendas	Señalar zonificación térmica correspondiente al valle central de Curicó, y explicar discrepancias de los valores para el elemento muro de los parámetros transmitancia térmica máxima y R100 (tabla 10, 11, 13,14, 17, 18, y 19) según lo establecido en Decreto N°192 que modifica Decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Tablas en general con referencia (Norma, Ley, etc.) y/o fuente	Sugerencia	1) Se incluirá en los antecedentes generales la zonificación térmica; 2) La diferencia con la OGUC radica en que la idea es que en Zona Saturada las exigencias sean mayores por el hecho de estar saturada, en todo caso la última modificación de la OGUC señala expresamente que los PDA podrán establecer otros estándares de aislación; 3) la referencia de las tablas es el mismo D.S. del PDA, estos valores fueron definidos en conjunto con MINVU para PDA Talca-Maule
32	Eficiencia térmica viviendas	Las EGIS corresponden actualmente a las Entidades Patrocinantes (EP)	Modificar	Se modificó en Borrador N°2

III	Fuentes fijas	Tablas en general con referencia (Norma, Ley, etc...) y/o fuente	Sugerencia	Las tablas de límites de emisión y plazos se definen en este D.S., por ello no requieren otra referencia.
36	Fuentes fijas	En relación a las nuevas calderas con una potencia menor a 75 kWt, se solicita indicar si existe en el mercado artefactos en base a combustión a leña o derivados del petróleo que aseguren el cumplimiento de los límites establecidos en tabla 22	Consulta	Esta medida busca que se prefieran tecnologías menos contaminantes. En el caso de combustibles gaseosos y petróleo diésel cumplen. Se averiguará si existen calderas a leña que cumplan.
39	Fuentes fijas	Excepciones, letra b. Señalar referencia de combustibles fósil (liquido) con contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	Consulta	En Chile el petróleo diésel cumple con exigencia. Todos lo que quieran eximirse de verificar cumplimiento de esta norma deben presentar los antecedentes ante la SMA.
42	Fuentes fijas	Incluir en Tabla 26 calderas en base a Combustibles alternativos Sólidos (CAS) o Combustibles Derivados de Residuos (Matriz combinada Cementos Bio- Bio)	Sugerencia	No aplica, ya que Cementos Bio Bío utiliza CAS y CAL para el horno rotatorio. No para caldera. En todo caso, debe cumplir con emisiones y mediciones establecidos en su RCA.
44	Fuentes fijas	Letra a, especificar la cogeneración de las industrias (calor, electricidad, fundición, etc...)	Sugerencia	Eso está en las definiciones art. 3
45	Fuentes fijas	Incorporar en ranking anual de desempeño ambiental de industrias, áreas de localización y zonas según los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT)	Sugerencia	Se redactará de tal forma de incorporar las zonas de acuerdo a IPT, dentro del ranking.
49	Quemas	Se sugiere incorporar otras actividades productivas como la elaboración de ladrillos (productores) y extracción de áridos	Sugerencia	Este artículo considera una facultad que ya posee CONAF para regular las quemas agrícolas. La producción de ladrillos está restringida en la Gestión de Episodios Críticos (prohíbe funcionamiento de hornos a leña o carbón en pre-emergencia y emergencia). La extracción de áridos genera principalmente material particulado grueso.
57	Gestión de episodios críticos	Indicar norma de referencia de la tabla 27	Consulta	se indica referencia (DS 12/2011 MMA)
59	Gestión de episodios críticos	Letra c complementar al final con; "según la categoría de episodio crítico de contaminación atmosférica, y las restricciones y/o prohibiciones que fije el Plan"	Sugerencia	Se modificó en Borrador N°2
61	Gestión de episodios críticos	Letra b número iii, señalar en base a que combustible será aplicable la prohibición	Sugerencia	No es en base a combustible. Independiente del combustible, no se permiten humos visibles. La idea es que el usuario sea responsable de la forma en que evita humo. Esto puede ser mejorando la calidad del combustible usado (si es leña por ej), o si cambia calefactor, si cambia combustible, se cambia a electricidad, opera mejor el equipo, aísla la vivienda, etc.
81	Programas complementarios	A través de financiamiento sectorial (Minvu, Subdere) o del FNDR	sugerencia	MINVU no aceptó esta tarea en PDA Talca-Maule. La idea es dejar abierta la posibilidad a optar por diferentes fondos